



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS-014/20, denominado *Primer Seguimiento al Informe AN-UAIPC-ICI-005/19 "Auditoría especial al proceso de tramites de exenciones tributarias efectuado por la Unidad de Servicio a Operadores"*, realizado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante memorándum N° AN-UAIPC-M-035/20 de 27 de julio 2020

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI-005/19 de 26 de junio de 2019, *"Auditoría especial al proceso de tramites de exenciones tributarias efectuado por la Unidad de Servicio a Operadores"*.

El objeto de nuestra evaluación, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI-005/19 de 26 de junio de 2019, *Auditoría Especial al proceso de trámites de Exenciones Tributarias efectuado por la Unidad de Servicio a Operadores*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado, concluimos que de las tres (3) recomendaciones evaluadas, una (1) fue cumplida y dos (2) no fueron cumplidas, de acuerdo a la siguiente relación:

### Recomendación cumplida

- Carencia de un sistema informático que integre a las diferentes áreas referidas a despachos inmediatos con exención tributaria (**Rec. 1**)

### Recomendaciones no cumplidas

- Ausencia de actualización del Procedimiento para Exención de Tributos Aduaneros y Transferencia de Mercancías Importadas con Exención Tributaria y plazos no regulados (**Rec. 2**)
- Trámites de exención tributaria que se encuentran pendientes de conclusión por más de 27 días hábiles (**Rec. 3**)

La Paz, 7 de diciembre de 2020

U.A.I.  
Carlos A.  
Averano F.  
A.N.

U.A.I.  
F. Muñoz  
Beltranes O.  
A.N.

U.A.I.  
J. H.  
Larrosa A.  
A.N.

U.A.I.  
Cecilia C.  
Jorana G.  
A.N.

U.A.I.  
E. Adriana  
Zurita C.  
A.N.